

ACTA ORDINARIA N° 05-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 03 de Febrero del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginneth Parra Alvarado
Olga Artavia Azofeifa

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Audiencia Pública para el análisis del Proyecto de REGLAMENTO PARA EL COBRO DE LA TASA POR CONCEPTO DE LIMPIEZA DE VÍAS, PARQUES, ZONAS VERDES Y PLAYAS DE LA Z.M.T. DEL CANTÓN DE OSA.

Punto 2. Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur. Asunto: Festival de las Esferas.

Punto 3. OSACOOOP. Asunto: Convenio de cooperación, para la coordinación de construcción de puentes.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°04-2016. Pendiente Artículo 48 Código Municipal.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2016. Pendiente Artículo 48 Código Municipal.

ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora presidenta Municipal, en ejercicio Norma Collado Pérez, determina el quórum, procede a nombrar al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo en Propiedad, esto según artículo 28 del Código Municipal. Por tanto esta sesión Municipal, iniciara con tres regidores Propietarios.

La señora presidenta Municipal, en ejercicio Norma Collado Pérez, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

Al ser la 03:32 minutos, la señora presidenta Municipal, en ejercicio Norma Collado Pérez, hace un receso.

Al ser las 03:43 minutos de la tarde, el Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, se incorpora a la Sesión Municipal y toma posesión como Presidente Municipal, por lo que esta Sesión Municipal, se realizara con cuatro regidores propietarios.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, realiza la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN. Punto 1. Audiencia Pública para el análisis del Proyecto de REGLAMENTO PARA EL COBRO DE LA TASA POR CONCEPTO DE LIMPIEZA DE VÍAS, PARQUES, ZONAS VERDES Y PLAYAS DE LA Z.M.T. DEL CANTÓN DE OSA.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Bienvenidos a todos y a todas, que hoy nos honra con su presencia, para ver un punto específicamente, que es parte importante en relación a otros servicios, como ajustes a los servicios de Aseo y Vías y Parques, que se está dando, anteriormente habíamos solicitado una Audiencia, con el ánimo de poderles explicar, atinando a lo que dice la Ley en relación a Audiencia, obviamente que fuese publicado en la Gaceta, da 10 días hábiles para que cualquier ciudadano Costarricense o No Costarricense, pueda oponerse en la misma vía, en la cual se facilita por medio de la Gaceta, que son 10 días, pero nosotros del Concejo, queremos ser más consecuentes con los habitantes de nuestro Cantón, para que se dé una explicación del porqué una ampliación de servicios de otros usuarios que queremos incorporar, específicamente lo que es Aseo de Vías y Parques y Zona Marítima también, tal vez ha habido una mala interpretación en cuanto al costo, a la tarifa específicamente, pero vamos a darles por lo menos una explicación de que consiste actualizar la Ley, que es la que nosotros estamos cumpliendo y que debemos cumplir en lo que ella se refiera y es eso lo que vamos a explicar a ustedes, a la misma vez darles la oportunidad a todas y todos, se puedan expresar en relación a esta exposición que vamos a realizar el día de hoy, hoy nos acompaña el señor Alcalde, vamos a tener funcionarios de la parte administrativa, y que va hacer una pequeña exposición de lo que consiste el ajuste de estas tarifas y a la misma vez cumpliendo con lo que dice la Ley, tenemos a la Directora Financiera Enid Benavides y al jefe de Tributos, Juan de Dios Salas.

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera, Municipalidad de Osa:

Buenas tardes a los Regidores y público que nos acompaña, la propuesta de la administración, es dar cumplimiento al artículo 74 del Código Municipal, con respecto al Cobro de Aseo de Vías y Parques, los costos del servicio van a ser distribuidos entre todos los contribuyentes del distrito, en este caso, el servicio se brinda, en Cortés, Palmar y Sierpe, dentro de la propuesta viene una ampliación al servicio en Bahía Ballena y Piedras Blancas, el servicio que se va a brindar en Bahía Ballena, se va a empezar a cobrar, una vez que se empiece a brindar el servicio, así indica el Código, que es entre todos los contribuyentes del Distrito, en su momento se modificó el reglamento, pero posterior a eso, se publicó una Fe de Erratas, para dar tiempo de consultar a los contribuyentes, salió publicado en la Gaceta N° 05 del viernes 08 de enero del 2016, a partir de ahí eran los diez días para consulta, con respecto a la tasa que se iba a cobrar, seguidamente el administrador tributario nos va a presentar unos ejemplos de lo que significa el cobro con respecto al valor de la propiedad de cada contribuyente.

El Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario:

Buenas tardes, anteriormente el servicio se estaba brindando en Cortés, Palmar y Sierpe, de acuerdo al artículo 74 que varía en el 2011, eso aplica proporcionalmente al valor de la propiedad, actualmente se cobra 555 colones por metro lineal, les voy a dar un ejemplo de cuanto es el factor aplicar, por cada distrito, vamos a ver en el caso de vías, anteriormente por metro cada persona tenía que pagar 22200, esto es en diez metros que es más o menos lo mínimo en una propiedad, actualmente en una propiedad que en el factor cueste 10 millones de colones, hay un factor para cada distrito, con una propiedad de 10 millones, combinando el factor, el factor contiene el gatos de operación, el factor es de 0.00077%, que eso nos da un monto a pagar por año de 7736 colones, eso en Cortes, en Palmar 8717.41 colones, Sierpe 4566.75 colones y Bahía Ballena 5492.39 colones.

LIMPIEZA DE VIAS

Metro Lineal	ACTUALMENTE				Valor de Propiedad	PROPUESTA			
	Monto en colones mensual					Monto en colones mensual			
	CORTES	PALMAR	SIERPE	BAHIA BALLENA		CORTES	PALMAR	SIERPE	BAHIA BALLENA
ML	₡ 555,00	₡ 555,00	₡ 555,00	-	Factor	₡ 0,00077	₡ 0,00087	₡ 0,00046	₡ 0,00055
10	₡ 22.200,00	₡ 22.200,00	₡ 22.200,00	₡ -	10.000.000,00	₡ 7.736,83	₡ 8.717,41	₡ 4.566,75	₡ 5.492,39
	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -

es ahorita, pero en el futuro lo vamos hacer, ahorita por ejemplo y quiero contarle a los regidores que el día de hoy amaneció en el Cantón de Osa, por lo menos en tres parques, que se va ampliar al resto de las zonas públicas del Cantón, como Ojochal, como en algunas playas, como en Dominical, como en Bahía, el servicio de Wifi gratuito, ese servicio es la antesala de un proyecto de seguridad ciudadana, estamos poniendo puntos de Wifi gratuitos, en el parque de Palmar, en el parque de Cortes, en el parque de Palmar Sur y en la segunda etapa van algunas comunidades, como Coronado, Ojochal, Bahía Ballena, Uvita, Dominical, Sierpe y Piedras Blancas, esas comunidades nos van a permitir a nosotros con el Wifi gratuito, poder instalar cámara inalámbricas que se manejan a través de IP, con tal que subiendo la información de esas cámaras a la web, todos los ciudadanos pueden observar lo que está pasando en las entradas y salidas de las comunidades, grabar en tiempo real lo que está pasando y así evitar tal vez que hayan fechorías o delitos en nuestro cantón, es un sistema que vamos a implementar, junto con un grupo de agentes de seguridad que van a estar atentos a escuchar las necesidades de seguridad en diferentes partes del cantón, esa es la tercera etapa de este proyecto que nosotros hemos venido ampliando, ya ustedes lo conocen con el servicio de basura, ha costado, hemos ido arreglando los problemas de la recolección de basura, de tal manera que el servicio que presta la municipalidad en recolección de basura, sea universalizado y sea más barato, más barato quiere decir que todos vamos a pagar lo mismo, si el servicio de presta en Drake y si se presta en Ciudad Cortés o en Palmar Norte, es el mismo precio, igual queremos con el servicio de Aseo y Vías, de limpieza de playas y sitios públicos, igual con el servicio de seguridad y vigilancia en el Cantón, eso es lo que quería expresarles, hay mucho más por hacer pero con la contribución de todos, la Municipalidad no tiene una máquina de hacer dinero, nosotros tenemos los recursos para poder crecer en el cantón y poder suplir las necesidades del cantón en cosas muy básicas y medulares, a través de las contribuciones de todos los ciudadanos, desgraciadamente tiene que ser en base a quienes tienen un título de propiedad, en el cantón, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Muchas gracias señor Alcalde, si hicieron un comparativo lo que se está cobrando actualmente y de lo que se va a cobrar, cuál es el factor que hay ahí, cuál es la diferencia y el beneficio en el cambio.

El Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario:

En lo que es vías, por 10 metros anteriormente paga 22200 colones al año, en 100 metros, eran 222000 colones, actualmente el monto de una persona que pagaba 222000, por una propiedad de 10 millones, pagaría 7736.83 al año, anteriormente la persona que pagaba por metro lineal, se está cobrando más, porque no se estaba cobrando proporcionalmente a todos los habitantes, obviamente eso genera gastos superiores, si nos vamos a 50, 200 o 300 metros, con el factor son montos manejables, comparado con el costo de metro lineal.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Alguna otra explicación, en relación a la exposición.

El Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario:

En vías y parques, la tasa de 690 colones se les cobraba a todos los contribuyentes y lo que generaba eran 12 millones y restos al año, y el servicio que se presta nada en 60-70 millones de colones, no alcanzaba, había que estar subsidiando por otro lado, ese costo, la tarifa varía en el 2011 y se estaba cobrando de una manera que no correspondía, Parques era algo que no generaba para el costo que tenía, de ahí el ajuste.

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera, Municipalidad de Osa:

Para que los contribuyentes sepan, que con esto la municipalidad va a disponer de más recursos, por ejemplo de Bienes Inmuebles, para invertir en obras en el Cantón, porque anteriormente se utilizaban para cubrir costos que no eran sostenibles en su momento, ahora con esa nueva fórmula el servicio se va a financiar del mismo cobro y los recursos adicionales, que van a cubrir la diferencia se van a invertir en proyectos en el Cantón, en cada Distrito.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Obviamente ya el Alcalde hablo bastante amplio y en la parte técnica y la parte legal, ha sido amplio la explicación, se nota que se está buscando alternativas, para embellecer un poquito más nuestras ciudades, creo que oportunamente la de nuestras playas, incorporar el aseo de nuestras playas es sumamente importante para atraer más turistas, más si es como por ejemplo como lo ha manejado Cristian y to el grupo su grupo, en Playa Ventanas, en verdad yo me siento muy contento, cada vez que visito Playa Ventanas, eso definitivamente le da más auge a la parte turística, en la belleza escénica que obviamente es lo que nosotros necesitamos, lo más importante de esto es hacer unas comparaciones de playas, en la diferentes playas que hemos visitado, con el propósito de ver que tienen esas layas que no tenemos nosotros y al final del día me doy cuenta que todo lo demás y lo más importante que tienen nuestras playas es la parte escénica, la parte natural, esa combinación tan importante, que necesitamos, es coordinar acciones para explotarla, como corresponde, en fin, creo que ha sido bastante amplia la exposición por parte de los funcionarios y el señor Alcalde, así que voy a dar la oportunidad para que se expresen algunos ciudadanos del cantón, si lo tiene a bien, así que le facilitare la palabra a quien me la solicite, don Christian Beaulieu.

El señor Christian Beaulieu:

Les decía que la mayoría de gente aquí, es de Ojochal, de Bahía Ballena, de todo el grupo de la Asociación de Desarrollo, en realidad creo que hicimos una invitación a todo el mundo, por que ese punto es demasiado importante, tal vez para él, eso no represente mucho, se habló de la limpieza de caño, la limpieza de caño representa la tercera parte para la gente de Cortés, Palmar y Sierpe, que nos va a costar a nosotros, si no tenemos caños, primero que nada hay que dar lo que falta, no hay asfalto, no hay caños, no hay aceras, no hay nada de eso, todo lo que se está incluyendo, no sé si vistes la carta que se le entrego al Secretario, ustedes juntaron la zona verde, con zona marítima terrestre, con

limpieza de caños, nosotros no tenemos ninguno de eso, estamos metidos en las playas sí, porque playa tortuga y playa ventanas es parte de la Asociación de Desarrollo de Ojochal y tenemos un comité que maneja eso, que lo limpia, que se encarga, que arregla los caminos, todo eso, el resto de todo lo que ustedes agruparon, para la mayoría de los dueños de propiedad, que no son de Cortés, Palmar, que tienen este servicio, sería un aumento de 1400 por ciento de costo, por un servicio que no se da, que no existe, si usted mira uno de los cuadros que se presentó ahí, en la limpieza de parques, antes se pagaba 690 colones ahora va a pagar 1800 colones, tres veces más, por hablar de 10 millones, en todo el desarrollo de la costanera, de San Buenas hasta Dominical, usted cree que una casa valga 10 millones, no, la mayoría de las casas son de 25, 50, 100 millones, y va a pagar 100 mil colones al año, no tiene sentido, con el porcentaje si, ahorita con el porcentaje, 1500 colones por un caso de 10 millones, va a pagar 15 mil colones al año por zona verde, donde no hay zona verde, de San Buenas a Dominical, no hay zona verde, la zona verde esta en Cortés, en Palmar y en Sierpe, es importante recalcar que primero que todo según el artículo 74, usted puede cobrar lo que da como servicio, y como no existen los caños, no existen aceras, no existe asfalto, no existe nada, en Ojochal, Ballena y Dominical, no se puede cobrar tampoco, lo más importante de todo esto, es que la Ley lo dice claramente, se cobra donde se da el servicio, eso de que Ojochal es parte de Cortés, no significa que tiene el mismo servicio, por ejemplo en Cortés la basura tres veces por semana, Ojochal una vez y no todo y el resto de los servicios no existen, como vamos a pagar, es imposible, por eso la división por distrito en partes estamos de acuerdo, pero al menos que se dé el servicio, si no hay servicio, como se va a pagar, cuando al principio se hizo el cálculo, era 960 colones por millón, incluyendo todo, para una casa de 100 millones, son 100 mil al año, con un impuesto que antes se paga 690 colones, es 1400 por ciento de aumento, no tiene sentido, por un servicio que no se da, yo creo que todo lo que estoy diciendo es pura lógica, nadie va a querer pagar 100 mil colones al año de zona verde, cuando el año pasado pago 690 y además no tenemos zona verde, hablando específicamente de Ojochal, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Lleva razón Christian por un lado por la razón de un servicio que no se presta y se le cobra, es lógico, pero específicamente esto es para empezar a cobrar los servicios que se dan y los que se vayan a dar, si no se está dando no se pueden cobrar.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León:

Totalmente de acuerdo, la municipalidad nunca jamás cobrara un servicio que no se presta, es un máximo real, pero que tendremos que darlo, porque Ojochal se lo merece, y se lo merece Dominical y se lo merece Bahía, tenemos que hacerlo y por eso hay que reglamentarlo, no podemos dar un servicio, si no tenemos la fuente de ingreso, y no vamos a tener el ingreso hasta no estar dando los servicios, eso tiene que ir paralelo, eso quiere decir que Bahía, Ojochal, Dominical, Coronado, todas las ciudades de este Cantón, merecen ser atendidas y bien atendidas, vamos a asfaltar las calles, vamos a hacer cordón y caño, hay que hacer aceras, hay que hacer ciudad, hay que urbanizar adecuadamente y ahí se cobrara, los que no reciben el servicio directo, no lo tienen que pagar, pero igual como es servicio de basura, si nosotros no prestamos el servicio de recolección de basura, no se lo cobramos a los usuarios, a quien se lo prestamos se lo cobramos, pero tenemos que crecer, tenemos que ampliar los servicios, tenemos que limpiar nuestras playas, tenemos que tener salvavidas, tenemos que tener seguridad y vigilancia en nuestros distritos, así que de eso se trata, la municipalidad no es un comité o es una asociación, es un gobierno local que pertenece a todos y entre todos a través de los tributos, tenemos que hacer que eso cambie.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Enid, en cuanto a lo que decía Christian en el tema de parques, el cobro anterior y ahora lo que es zonas verdes.

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera, Municipalidad de Osa:

Co respecto a lo que indicaba el señor, al tema de parques específicamente, en su momento cuando se hizo el cálculo de parques el cálculo estuvo mal desde un principio, lo que ingresaba anual era alrededor de 12 millones y el costo era como de 70 millones, que era lo que yo les explicaba, que la diferencia se financiaban con otros recursos, que se podían ver invertidos en otros proyectos, entonces si no se hacia esta pare de aplicar el artículo 74 como corresponde, en su momento, se tendría que hacer un estudio del costo de parque y ajustar el costo del servicio, para que el servicio sea sostenible en su momento, como decía don Alberto, el servicio se va a brindar en los focos importantes de la comunidad y es ahí donde se les va a cobrar el servicio, una vez que se cuenten con todos los instrumentos, para generar el cobro.

El señor Christian Beaulieu:

Se habla de zonas verdes, pero en Ojochal no hay, cuáles.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León:

Si hay, todo lo que es ronda de calle, la plaza, todo eso es zona verde. Les voy a contar una historia, antes de que la Municipalidad prestara el servicio de recolección de basura en Ojochal, en Bahía, en Dominical, ustedes saben cuánto pagaban las personas por la recolección de su basura, lo que querían y los que no querían la tiraban al río, y las que no querían la quemaban y las que no querían la dejaban en cualquier parte, pero los consientes, los que realmente querían a su pueblo y pagaban por recoger la basura, ustedes saben perfectamente cuanto pagaban, ese es un servicio que se pudo universalizar y se pudo brindar a un precio mucho menor y estamos conscientes de que eso es lo que debe de hacerse, yo sé que últimamente la Asociación, porque es una buena Asociación la que hay en Ojochal, ha venido asumiendo ese tipo de actividades, lo están haciendo en la playa, en el momento en que nos metan un recurso de amparo, por un servicio que está prestando una asociación, nosotros estamos listos para asumirlo y para auxiliarlo, cuando se empiece a brindar los servicios, cuando en Ojochal exista un parque, cuando en Ojochal existan zonas verdes bien bonitas, no tendremos problemas en prestarlos auxilio, porque desde la municipalidad se ha empezado a brindar el servicio, así es como inician los procesos de servicios de todos los cantones progresistas, no solamente de Costa

Rica, sino del mundo, aquí nosotros hemos venido poco a poco, cumpliendo con lo que dice la Ley y lo otro que es imperativo de Ley, cumplir con una modificación que se dio en el año 2011, esa Ley se reformo y nosotros teníamos que comenzar a cobrar como dice el nuevo código municipal.

El señor Christian Beaulieu:

Ese cobro, para la limpieza de caño, no es para zona verde y para todo eso que ustedes agruparon.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León:

Ahora sería, para todos esos servicios, los servicios se le prestan a una ciudad, a una comunidad, llámese como se llame, son servicios que se tasan de una manera solidaria, todos contribuimos en la medida en que tenemos la capacidad económica y los recursos para cancelarlo, Ojochal, San Buenas, Coronado, etc., etc., tiene y se merecen recibir una buena atención, no solamente en esto, sino en otros campo, por ejemplo lo que les mencionaba de la seguridad ciudadana, cámaras de vigilancia, atención inmediata, etc., la municipalidad podría hacer muchas cosas, el Código Municipal, establece que un Gobierno Local, podría tener, estamos viendo en estos días la posibilidad de que la Municipalidad tenga un colegio de educación abierta, para los muchachos que por una razón u otra no pueden entrar al colegio, y le den una educación que actualmente la están recibiendo en la Frontera con Panamá, con enormes costos, nosotros podemos contribuir en eso, la municipalidad no tiene límites en cuanto a los servicios que puede prestar en una comunidad y mucho de estos servicios, lo que las gente prefiera, se pueden prestar incluso en asocio, en unión, en cooperación con las organizaciones locales, como las Asociaciones de Desarrollo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales
Gracias señor Alcalde, Lucy, tiene la palabra.

La señora Lucy Tessier:

Tengo una pregunta, en Ojochal, la cancha de futbol, el dueño es la Asociación de Desarrollo de Ojochal, la pregunta mía es que el dueño es la Asociación de Desarrollo de Ojochal, eventualmente la municipalidad va a dar mantenimiento de parque y zonas verdes, si no pertenecen a la Municipalidad, sino a la Asociación de Desarrollo Integral, cuál va hacer la respuesta de ustedes, ah pertenece a la Asociación de Desarrollo.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León:

Si, los bienes de las organizaciones sociales, como las Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad, no pertenecen ni a la Municipalidad, ni a la Asociación, registralmente está inscrita a nombre de esos entes, pero los verdaderos dueños son el pueblo, la gente que lo recibe, ellos son los verdaderos dueños y es al pueblo, a la ciudadanía al que se les debe de prestar el servicio, todo lo que es ronda de calle, acera y zonas verdes, pueden ser inscritos a nombre de una asociación de desarrollo, y yo recuerdo la historia, yo era presidente de la Municipalidad de Osa, cuando en una negociación con un desarrollador en Ojochal, logramos que esas tierras, en lugar que estuvieran a nombre de la Municipalidad, se inscribieran a nombre de la Asociación, yo estuve de acuerdo, yo le di el voto, porque considere que era la mejor manera que la misma comunidad tuviera resguardo, en aquella época en 1994, la municipalidad ni siquiera recogía la basura en Cortes, pero bueno, muchos años después, casi 22 años, nos encontramos con esta situación, esos inmuebles que están a nombre de la Asociación de Desarrollo, el Concejo Municipal de 1994, permitió en una negociación con el desarrollador, que se le entregara a la Asociación de desarrollo de Ojochal, para bienestar de la comunidad.

Eso no es privado, eso pertenece a la comunidad, pertenece a todo el pueblo, ahora no solo es eso, cobrar la chapia de un parque, de una plaza, que de por sí, siempre está muy bonita, no es eso, nosotros estamos hablando de todo lo que es el cordón y caño, aceras y también las rondas de las calles, en Ojochal no hay problema, gracias a Dios la gente es consiente, pero hay otra gente que no son muy conscientes y mantienen esas rondas muy crecidas y la municipalidad tiene que atenderlas esos costos los pagamos todos, igual el acceso a las playas, igual a la atención de las playas, legalmente según el artículo 74 la Municipalidad tiene que prestar estos servicios, igual como lo hicimos con la basura en el pasado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Prácticamente la plaza en sí, esa tendrá que darle mantenimiento la Asociación, o la comunidad, alrededor de la plaza, si hay calle y hay todo eso, la Municipalidad obviamente si lo hará, más bien debe de haber un Comité de Deportes establecido ahí, para que el Comité Cantonal pueda inyectarle recursos, lo que es alrededor de la plaza es ornato y eso lo haría la Municipalidad, si tienen otra pregunta, si no entonces doy por agotado la audiencia a este tema.

La señora Ana Herrera:

Solamente para decirles del servicio de limpieza de zona verde, que ahorita son las rondas de las calles, ustedes necesitan recibir una carta de parte de la comunidad, para decirles donde estamos y que tenemos muy sucio, será que necesitan una carta de la Asociación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Eso sería importante, eso es planificación y ayudaría sustancialmente, Bien señoras y señores, les agradezco la participación a ustedes a todas y todos, sobre todo estar demostrando interés en la actividad, en la parte económica también, pero se que el espíritu de ustedes va más allá de lo que ustedes han venido contribuyendo en Ojochal, ya va para ventana y creo que ya va para Playa Hermosa, esto lo debemos de reproducir, en Tortuga también, la Municipalidad va a tener personal, específicamente en Ventana, Playa Hermosa, en las diferentes Playas, ese es el servicio que vamos a pagar nosotros y se cobrara cunado se dé, cuando se dé, muchas gracias.



Constancia del Secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente otorga un receso.

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente reinicia la Sesión.

Punto 2. Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur. Asunto: Festival de las Esferas.

Pendiente, se agenda para la Sesión del día miércoles 17 de Febrero.

Punto 3. OSACOOOP. Asunto: Convenio de cooperación, para la coordinación de construcción de puentes.

El señor Alexander Solórzano:

Buenas tardes señores del Concejo, primero que nada gracias por el espacio, soy parte del Comité Técnico de la Organización OSACOOOP; OSACOOOP recibió un financiamiento con JUDESUR, hace tres años, esos fondos fueron distribuidos en varias partes, entre ellos la comunidad de Riyito y la Comunidad de Vanegas, hemos estado enfocados en mejorar la accesibilidad a ambas comunidades, el tema sale porque nos interesa mucho el desarrollo de las comunidades y también de tener la posibilidad de sacar los productos de las plantaciones, donde JUDESUR invirtió recursos, la organización ha venido moviendo cartas para ver si a través de JUDESUR se financian otros proyectos, no de producción, sino de infraestructura, JUDESUR nos dice que debemos tener la participación del Gobierno Local, para eso se requiere un convenio entre la organización y el Gobierno Local, que sería la Municipalidad de Osa. También entre la Comunidad de Riyito y el Comité de Emergencias, nos convocan a la Comité Técnico de la Organización a participación de una reunión de mejoramiento de infraestructura vial, ellos presentan la inquietud de colgar un puente, que sería el puente del río Riyito, es un puente grande y nosotros le hemos tenido cierto miedo, por el costo que este tiene, sin embargo la organización pudo lograr tener un voluntario del cuerpo de Paz, para que trabaje en las comunidades de la Palma, Riyito y Vanegas y con este voluntario hemos estado buscando entidades en Estados Unidos, para que nos ayuden con la infraestructura, localizamos una organización que se llama Ingenieros sin Fronteras, que son Profesores y Estudiantes de Ingeniería Civil, que le ayudan a países en vía de desarrollo como Costa Rica, para hacer diferentes construcciones, como puentes, pueden ser una biblioteca, un aula, nosotros presentamos un perfil a esa organización para trabajar en ese paso del río Riyito, y también esa organización nos solicita que tenemos que tener un convenio con el Gobierno Local, en este convenio lo que ellos solicitan es tener la asistencia técnica de los profesionales de la Municipalidad y también el apoyo de una parte económica, Ingenieros sin Fronteras, ponen la mayor parte del costo de la obra y la Comunidad o el Gobierno Local el cinco por ciento por ciento, la comunidad tiene la posibilidad de aportar mano de obra y traer estudiantes a la parte de mano obra, este hace algunos meses venimos acá a la Municipalidad, hablamos del tema, más recientemente llegamos y hablamos con el señor Alcalde y nos dice una noticia que nos parece muy buena y nos dice que hay posibilidad de traer un puente Bailey, por motivos de una situación del MOPT o algo así, entonces nos dice que tenemos un puente que es idóneo para ese paso, a nosotros nos parece muy buena la oportunidad de tener ese puente allá y a través de Ingenieros sin Frontera y la Comunidad, poderlo montar, el voluntario del Cuerpo de Paz, viajó a Estados Unidos la semana pasada, ellos dijeron nuevamente sí, queremos apoyar, pero requerimos que la municipalidad sea parte de este proyecto, porque ellos no pueden hacer proyectos, donde no esté la Comunidad, la Organización de OSACOOOP y la Municipalidad en un equipo, que todos estén en un solo equipo para lograr el desarrollo que se quiere en ese sector, hay una nota que está en la mesa, en donde está el acuerdo del Consejo de Administración, esperamos que ustedes nos puedan ayudar y podamos formar equipo para lograr que la comunidad de Riyito tenga habilitado ese otro paso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Nosotros conocemos, nosotros hicimos una visita a Riyito y salimos a Vanegas, si conocemos el tema, el señor Alcalde me había comunicado, el convenio de cooperación nos parece oportuno, nos parece importante esa propuesta por parte de ustedes, sobre todo unir dos comunidades como Vanegas y Riyito, nos parece muy bien que la cooperativa se proyecte en la parte social contribuyendo en la parte de infraestructura y a la misma vez también fortaleciendo a las comunidades, aquí lo que vamos hacer es tomar el acuerdo " Solicitar al señor Alcalde, haga todos los análisis de la propuesta de la construcción de estos puentes, con la posibilidad que se pueda realizar el convenio, gestionar las posibilidades con toda la información que ustedes aportan. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.**

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León:

Quería decir algo, es un asunto que ya lo había presentado en el Concejo, ustedes saben que había informado que al cambiar la Ley de la 8114, las municipalidades vamos a recibir más o menos el 50 por ciento de los impuestos de los hidrocarburos, antes recibíamos el 20, ahora vamos a recibir casi el 50-60 por ciento, Osa va a recibir por ejemplo, va a pasar de 600 millones que nos dan para atender más de 1000 kilómetros, va a recibir 1800 millones, para atender mejores carreteras, ahora bien, el MOPT, medio resentido ha manifestado, que ellos ya no van a atender los convenios que hacían con las municipalidades, el Ministerio dispuso que una serie de bienes que tienen ahí, entre ellos puentes Bailey que habían comprado el año antepasado, para pagarnos esas deudas a las municipalidades, el primer puente que estamos separando desde la administración, es un puente bailey de 46 metros, que se construiría ahí en la comunidad de Riyito, en el momento que yo tenga todo listo, tengo que venir al Concejo, para que me autorice a recibir en especies la cantidad de lo que el puente vale, estoy esperando que el MOPT me diga, cuanto me vende el puente, para nosotros tener una contrapartida, porque el puente por sí solo, no es suficiente, hay que construir los lugares donde se va a colocar, pero tengan la seguridad y estoy seguro que el Concejo nos lo va a aprobar, el único que me está atrasando es el MOPT, que me tiene que dar el monto total, del costo de tornillería y todo a lo que equivale un puente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales

Así las cosas puede llevar la información, no solo a la cooperativa, sino también a las comunidades, creo que esto va a beneficiar, hay que esperar que se dé.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°04-2016. Pendiente Artículo 48 Código Municipal.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2016. Pendiente Artículo 48 Código Municipal.

Constancia del Secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez

El Informe del Alcalde consta en Actas:

Ciudad Cortes, 03 de febrero de 2016
DAM-ALCAOSA-INFO-003-2016

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público:** : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 28 de enero de 2016, hasta el 03 de febrero de 2016.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
28/01/2016	Atendí a la señora administrada Celina Sosa López	Impuestos Municipales.
28/01/2016	Atendí a la señora administrada Yesenia Obregón Obregón	Arreglo de Pago.
28/01/2016	Atendí al señor administrado Nelson Arias Calvo	Impuestos Municipales.
29/01/2016	Sostuve reunión con la señora Administrada Cony Reyes Maleaños	Propuesta Vivero Finca Guanacaste.
29/01/2016	Me reuní con la señora administrada Josefa Orias Mora	Arreglo de Pago.
29/01/2016	Me reuní con la señora administrada Hilda María Segura	Impuestos Municipales.
29/01/2016	Atendí a la señora administrada Nieves Cabrera Jiménez	Terreno - Impuestos Municipales
29/01/2016	Atendí al señor administrado Gerardo Vega Barboza	Arreglo de Pago.
29/01/2016	Atendí a la señora administrada Jessica Arias Núñez	Impuestos Municipales.
29/01/2016	Atendí al señor Administrado José Luis Rodríguez M.	Requisitos de Patentes.
29/01/2016	Atendí al señor administrado José Dolores Venegas Grijalva	Camino – Calle pública.
29/01/2016	Atendí al señor Miguel Ángel Morales Cedeño	Arreglo de Pago.
01/02/2016	Atendí a la señora administrada Carmen Santamaría M.	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Rodolfo López Leal	Impuestos Municipales – Arreglo de pago.
01/02/2016	Atendí al señor Edelberto Castillo Leiva	Problemática camino en Olla Cero.
01/02/2016	Atendí a la señora Sucetty Madrigal Morales	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Disney Mora Martínez	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Elian Fernández Segura	Arreglo de pago.
01/02/2016	Atendí a la señora administrada Yenny Velázquez González	Terreno – Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí al señor administrado Zelmira Monge Sequeira	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí al señor Administrado Isaac Mejía Villalobos	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Dilia de Jesús Márquez Ruíz	Problemática camino en Tinoco.
01/02/2016	Atendí a la señora administrada Vilma Arias Mora	Arreglo de pago.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Ana Miriam Cabrera Espinoza	Terreno – Impuestos Municipales.

01/02/2016	Atendí al señor Administrado Esther Murillos Orozco	Arreglo de Pago.
01/02/2016	Atendí al señor administrado Margarita Montoya Sánchez	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Roció Hidalgo Hidalgo	Impuestos Municipales
01/02/2016	Atendí al señor administrado Tranquilino Castillo	Problemática camino comunidad Jalaca.
01/02/2016	Atendí al señor administrado Víctor Gómez Gutiérrez	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Atendí a la señora Administrada Hilda Castillo Cordero	Impuestos Municipales.
01/02/2016	Me reuní con el señor Alejandro Alvarez, Jefe Banco Popular.	Propuesta de convenio
01/02/2016	Atendí a la señora Sonia Jiménez Aguirre	Arreglo de pago.
01/02/2016	Me reuní con el señor Administrado Berny Zúñiga Zeledón	Terreno – Impuestos Municipales.
02/02/2016	Atendí a la señora administrada Rosa Amalia Arley Rodríguez	Arreglo de pago.
02/02/2016	Atendí al señor administrado Celestino Vega Castillo	Impuestos Municipales.
02/02/2016	Atendí al señor administrado Santos Severo Reyes Jiménez	Impuestos Municipales.
02/02/2016	Atendí a la señora administrada Deborah Acuña Espinoza	Arreglo de Pago.
03/02/2016	Me reuní con el señor Administrado Carlos Enrique Rivera Prado	Terreno – Impuestos Municipales.
03/02/2016	Me reuní con el señor administrado José Francisco Siles Espinoza	Impuestos Municipales.
03/02/2016	Atendí a la señora administrada Luisa Delgado Rojas	Impuestos Municipales.
03/02/2016	Atendía a la señora administrada Nelsy Hernández Nuñez	Terreno Impuestos Municipales.
03/02/2016	Me reuní con el señor administrado Rafael Ángel Mena Jiménez	Problemática camino Finca Ocho.
03/02/2016	Atendí a la señora administrada Kattia Mena Jiménez	Impuestos Municipales.
03/02/2016	Atendí al señor Administrado Carlos Navarro Moreira	Arreglo de pago.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día 28 de enero de 2016 al 03 de febrero de 2016.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Solicitar al señor Alcalde, haga todos los análisis de la propuesta de la construcción de estos puentes, con la posibilidad que se pueda realizar el convenio, gestionar las posibilidades con toda la información que ustedes aportan. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

“Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal

